

Tipo Norma :Resolución 124 EXENTA
 Fecha Publicación :16-02-2012
 Fecha Promulgación :23-01-2012
 Organismo :MINISTERIO DE ENERGÍA; SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
 Título :MODIFICA PROTOCOLO DE ENSAYOS PARA CERTIFICAR PRODUCTO ELÉCTRICO QUE INDICA
 Tipo Version :Unica De : 16-02-2012
 Título Ciudadano :
 Inicio Vigencia :16-02-2012
 Id Norma :1037337
 URL :http://www.leychile.cl/N?i=1037337&f=2012-02-16&p=

MODIFICA PROTOCOLO DE ENSAYOS PARA CERTIFICAR PRODUCTO ELÉCTRICO QUE INDICA

Núm. 124 exenta.- Santiago, 23 de enero de 2012.- Visto: Lo dispuesto en la Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia, en el decreto N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y en la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, y

Considerando:

1° Que mediante resolución exenta N° 384, de fecha 04.02.2011, se aprobó el protocolo de ensayos correspondiente a la certificación de seguridad y desempeño del siguiente producto eléctrico:

Producto Eléctrico	Protocolo de Ensayos
Lámpara de descarga con vapor de haluros metálicos	P.E. N° 5/12

2° Que transcurrido el tiempo, se ha constatado un error de transcripción en algunos párrafos del protocolo de ensayos de seguridad y desempeño P.E. N° 5/12.

Resuelvo:

1° Modifícase el protocolo de ensayos de seguridad y desempeño P.E. N° 5/12 de fecha 10.01.2011 en lo siguiente:

a) Todos los párrafos del protocolo de ensayos P.E. N° 5/12:

Donde Dice: IEC 60167: 1998

Debe Decir: IEC 61167: 1998

2° El texto íntegro del protocolo modificado individualizado en el Considerando 1°, se encuentra en esta Superintendencia, a disposición de los interesados, y puede ser consultado en el sitio web www.sec.cl.

Anótese, notifíquese y publíquese.- Luis Ávila Bravo, Superintendente de Electricidad y Combustibles.